Ciudad de México a 15 de octubre de 2018

EFEMÉRIDE

DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES
SESIÓN DEL PLENO DEL 16 DE OCTUBRE DE 2018

"El empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales
es esencial para construir un futuro próspero,
equitativo y pacífico para todos en un planeta sano".
António Guterres,
Secretario General de las Naciones Unidas

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA:

El primer Día Internacional de las Mujeres Rurales se celebró el 15 de octubre de 2008, hace 10 años. Fue establecido por la Asamblea General en su resolución 62/136[1], de fecha 18 de diciembre de 2007. Esta fecha significó un parteaguas a una nueva ola de manifestaciones de orden contemporáneo en pro de la dignificación femenina y tras el trabajo sistematizado, comprometido con el género, se dio lugar a una nueva fase de búsqueda de superación a las asimetrías sociales de la mujer rural.

La conmemoración de este día, tiene como objetivo que las mujeres al alcancen el pleno respeto a un estándar mínimo de derechos, oportunidades y libertades en una sociedad que exige cada día más vínculos de igualdad frente a los varones.

Este año se conmemora con el lema "Infraestructura, servicios y protección social sostenibles para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas rurales". La realidad habla de situaciones muy precarias en las que se desarrolla la vida de las mujeres rurales: con una gran

1 https://undocs.org/es/A/RES/62/136

problemática por la brecha de género, que se ve aumentada por otras circunstancias como el cambio climático y la dificultad de acceso a servicios, infraestructuras y protección social.

Siendo una cuarta parte de la población mundial que vive en el mundo rural, una gran mayoría de las mujeres rurales (60%) trabaja en el sector agrícola en países en vías de desarrollo. Las condiciones de vivienda no son las más adecuadas: con una gran dependencia de la biomasa y del carbón para cocinar los alimentos o para calentar el hogar, y con una supeditación necesaria al agua potable, a la que acceden de manera dificultosa las encargadas de su recolección, tanto para el uso doméstico como para el riego (mujeres y niñas después de recorrer en muchos casos varios kilómetros para su abastecimiento).

La celebración del Día Mundial de las Mujeres Rurales comienza a ser un objetivo prioritario en la pertinencia de hacer que las naciones atiendan las recomendaciones destinadas a sus gobiernos para que con las organizaciones de agricultores y las sociales fomenten la identidad, el diálogo, la información, la independencia y la influencia para superar los inconvenientes que impiden a las mujeres alcanzar el reconocimiento, respeto y gallardía merecida al poner en marcha los programas de formación con el apoyo económico indispensable para promover la legislación en todos los países para dar paridad a las instancias a fin de vincular campañas de concienciación, acuerdos, establecer redes y normas para hacer de las agrícolas un motivo de orgullo.

Las estrategias en pro de las mujeres rurales es dar lugar a que se cumpla la misión conjunta de apoyarlas porque son las responsables de la producción de más del 50 % del alimento cultivado en el planeta, por ello son afectadas por los efectos de acuerdos comerciales como la OMC quien en la actualidad por su parte asume la búsqueda de promoción de las agricultura, los derechos humanos, el género, el comercio, la privatización y la propiedad intelectual a favor de éstas damas.

En México, hay 27 millones de habitantes que viven en zonas rurales y poco más de la mitad de esa población es del sexo femenino, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y

Geografía. Como podemos ver detalladamente en la grafica[2] así como, datos importantes para la creación de legislación a favor de las mujeres rurales.

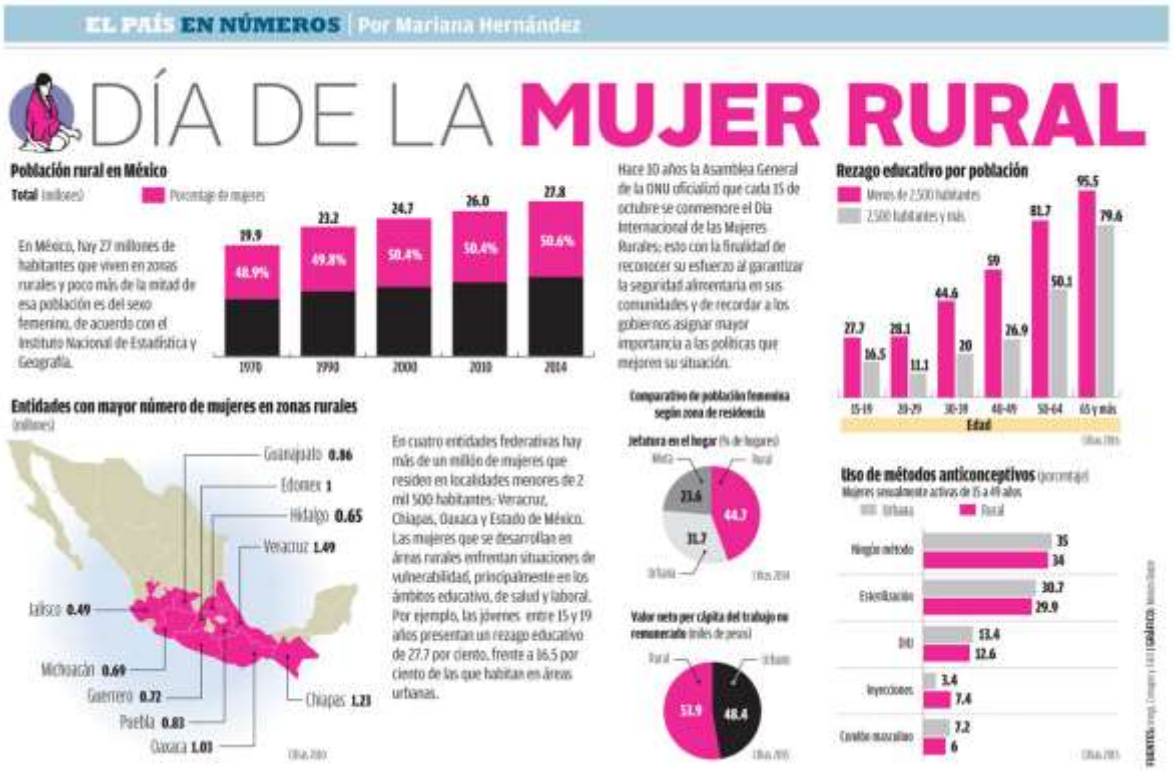

Para el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática es una prioridad dignificar a las mexicanas rurales y celebrar el importante paso logrado en el marco del Día Mundial de las Mujeres Rurales para aumentar con nuestro trabajo serio y responsable la influencia por parte de todos de los órganos de gobierno por homenajear la evolución de las mujeres rurales del siglo XXI para reivindicar sus derechos a la alimentación, la producción sostenible y la superación de la biodiversidad para producir alimentos sanos y suficientes para alimentar con calidad al México, propiciando la disminución de las consecuencias nocivas para su salud para conseguir el desarrollo rural digno.

[2] http://www.milenio.com/uploads/media/2018/10/14/el-pais-en-numeros-dia.jpg

Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa

Sen. Juan Manuel Zepeda Hernández

Sen. Ma. Leonor Loyola Cervantes

Sen. Antonio García Conejo

Sen. Juan Manuel Fócil Pérez